



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

COBEÑA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria urgente celebrada el 4 de marzo de 2015, se adjudicaron los contratos de enajenación de dos parcelas de propiedad municipal publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cobeña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-cobena.org
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Enajenación de parcelas.
 - b) División por lotes y número de lotes/unidades: según consta en el artículo 1 del pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado con fecha 28 de noviembre de 2013.
 - c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante”.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de diciembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, declarada desierta su adjudicación y acordada su enajenación directa, por el Pleno de la Corporación el día 3 de marzo de 2014.
4. Presupuesto base de licitación:

SAU-4

PARCELA	SUPERFICIE m ²	VALORACIÓN € SIN IVA
77	201,80 m ²	51.655,30 €
78	231,29 m ²	51.655,30 €

5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 4 de marzo de 2015.
 - b) Contratistas:
 - b.1) Don Francisco Javier Cuenca Acevedo, DNI 51334744-D y doña Emilia Rodríguez Bermúdez, DNI 51867002-R.

LOCALIZACIÓN	PRECIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO IVA INCLUIDO
P-77 SAU-4	51.655,30 €	10.847,61 €	62.502,91 €



Fecha de formalización: 16 de marzo de 2015.

b.2) Iglesia Cristiana Evangélica de Chamartín, CIF R-2801291-B.

LOCALIZACIÓN	PRECIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO IVA INCLUIDO
P-78 SAU-4	51.665,30 €	10.849,71 €	62.515,01 €

Fecha de formalización: 18 de marzo de 2015.

En Cobeña, a 20 de marzo de 2015.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/1.889/15)

